

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0991-00.

DEMANDANTE: MARIA ISABEL MANCIPE Y OTROS

DEMANDADO: YURY STEFANY PENAGOS MORENO Y OTROS.

Téngase en cuenta que se allegó el registro civil de defunción del Dr. William Fernando Cárdenas Díaz, así mismo, se reconoce personería al Dr. Harold Pier Rengifo Vargas como apoderado de los demandados Yury Stefany Penagos Moreno y Yamid Andrés Africano Junca.

De otra parte, a partir del 1 de septiembre de 2021, conforme al Acuerdo PCSJA-21-11840 se implementó la prestación del servicio presencial y gradual, por lo cual se puede consultar el proceso en la secretaría del Juzgado, sin ser factible el envío del expediente digitalizado toda vez que se trata de un proceso físico.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA

Secretaría

D.H.M.F.